



DECRETO N° 2836/

LAJA, septiembre 14 del 2010

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Michael Inostroza Donoso, bodeguero y Sra. Virginia Palma Montanares, administrativa de adquisiciones, ambos del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1 día de permiso administrativo al Sr. Michael Inostroza Donoso, bodeguero, por el día 14 de septiembre 2010 y 1/2 día de permiso administrativo a la Sra. Virginia Palma Montanares, administrativa de adquisiciones, por la tarde del día 15 de septiembre 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/MUB/PAM/AMR/lc.- *14/09/10

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233